



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA: 007/JULIO/2023

VALLE DE BANDERAS, NAY., CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA LUNES 31 DE JULIO DEL AÑO 2023, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL MES DE JULIO.
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN, EL **DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ACUERDO NÚMERO DOS.- HACIENDO USO DE VOZ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL ESTADO QUE GUARDA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE EN ESTE SUJETO OBLIGADO SE RECIBIERON EN EL MES DE

JULIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ PUES, SE INFORMA QUE, DURANTE LOS PRIMEROS 30 DÍAS, SE RECIBIERON 4 (CUATRO) SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, DE LAS QUE 3 SON DE TIPO INFORMACIÓN PÚBLICA Y, UNA ES DE DATOS PERSONALES. ES MENESTER MENCIONAR QUE, LA SOLICITUD DE DATOS PERSONALES ES DIRIGIDA A LA UNIDAD MÉDICA, Y SE SOLICITA PUNTUALMENTE EVIDENCIA QUE ACREDITE UN CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE EN UN MENOR DE EDAD, EN ESTE TENOR, SE ENTREGA UNA RESPUESTA SIMPLE, NO RELACIONADA CON LA SOLICITUD, FIRMADA POR LA COORDINADORA LUZ ELENA VALENZUELA ZAZUETA.

EN ESTE CONTEXTO, EL COMITÉ REvisa Y CONFIRMA LO RELATADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF DE ESTA MUNICIPALIDAD Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ESTADO QUE GUARDA EL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

CLAUSURA

ACUERDO NÚMERO TRES. - UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSO TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES, EL **DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL

I.-FUNDAMENTACIÓN: UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ES EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS PUEDEN ACCEDER A LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERAN, OBTIENEN O CONSERVAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS. EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LO SOLICITE PERSONA ALGUNA DEBERÁN PUBLICAR, DIFUNDIR Y MANTENER ACTUALIZADA DE MANERA PERMANENTE, SEGÚN SU NATURALEZA, LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR MEDIOS DE FÁCIL ACCESO Y COMPRENSIÓN EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, INCLUYENDO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIN EMBARGO, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS.

Two handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page. The top signature is a large, stylized 'X' shape. The bottom signature is a more complex, cursive-style signature.

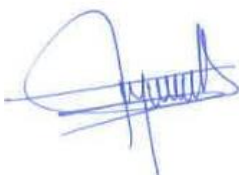
ACUERDOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDA.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

CIERRE DE SESIÓN

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA POR CLAUSURADA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA RUBRICANDO AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



RÚBRICA

DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LCP. JOSÉ ÓSCAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



RÚBRICA

MTRO. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA